

## **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL FICHERO DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES Y COMANDANCIAS DEL IPAX**

### **I. El responsable tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

### **II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.**

El sistema de datos personales para expedientes de personal, cuenta con una base de datos físicos, siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes.

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Lugar de procedencia</li><li>• Firma</li><li>• Identificación Oficial</li></ul>

### **III. Finalidades del tratamiento.**

La finalidad es registrar y controlar el acceso y visitas al personal o a las instalaciones del IPAX, de la ciudadanía en general o servidores públicos de otras dependencias públicas, así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### **Origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Al momento en que ingresan a las instalaciones de oficinas centrales o comandancias.

### **IV. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

**Nombre:** Lic. Marco Antonio Pérez Guzmán

**Cargo:** Gerente de Operaciones

**Área:** Gerencia de Operaciones

### **V. Las transferencias de las que puede ser objeto.**

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



**VI. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 32, fracciones II, VI, VII y VIII del reglamento General del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

**VII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

No se interrelaciona la información.

**VIII. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Av. Garspar Yanga número 305, Col. Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, C.P. 91180,

Teléfono: (288) 8 41 84 00 ext. 1110

Correo electrónico institucional: [transparencia@ipax.gob.mx](mailto:transparencia@ipax.gob.mx)

**IX. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo 2 años en trámite y 3 en concentración y su destino final será histórico.

**X. Nivel de seguridad.**

Medio

**XI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la delegación y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta la fecha no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia del IPAX.

